

Supremo Dto. sobre arg. ^{on} Enero 29 ¹ N 31.
Al Sargento mayor y Ayu- 822.
dante de la Plaza del Callao

El Marques de Torre Tagle, sup.
Delegado del Perú W^a. He acordado y
decreto = 1.^o El Sargento mayor de la Pla-
za del Callao, disfrutará la graduación
de treinta y cinco p. mensuales. Los Ayud.
1.^{os} veinte, y los 2.^{os} catone. = 2.^o El In-
geniero de Detall, tendrá la de veinte pesos
como los Ayudantes 1.^{os} de plana. 3.^o No se
descuente a invalidos y monte pío, sino solo
a los empleados militares con respecto a que
los demas tampoco tienen derecho a disfru-
tarlos. Dado en el Palacio del Gobierno
de Lima, a 29. de Enero de 1822. 3.^o Torre
Tagle = Tomas Guido = Lima 30 de
Enero de 1822. - T. y H. S.^a = Dicho a
V. S. I. en copia el adjunto decreto de
S. E. el Supremo Delegado para su conoci-
miento, y demas fines convenientes =
Tengo el honor de asegurar a V. S. I. lo
deseado con la mayor consideracion
y aprecio con que soy su atento servidor.
Atmo. y pl.^e S.^a = Tomas Guido = Lima
Febrero 6. de 1822 = Torre Tagle
en un oficio y el Supremo Decreto que

MH-OL 29

Caj. 4
Doc. 12
Fol. 1



✓ O. L. 29-11.
FOL. 1

1507
Se acompaña en la Contaduría mayor
y Tesorería general del Erario. Una
me.



0.1.29-11.